

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ACUERDO que aprueba la lista de las personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación facultadas para realizar notificaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Archivo General de la Nación.- Dirección General.- Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos.- Subdirección de lo Contencioso.

El Subdirector de lo Contencioso adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación, emite el presente instrumento en atención a los siguientes apartados:

CONSIDERACIONES

Que con la entrada en vigor del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación (Estatuto Orgánico) publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de octubre de 2023, el Archivo General de la Nación debe publicar en dicho medio oficial, la lista de las personas servidoras públicas que estarán facultadas para realizar las notificaciones de los actos administrativos de la Entidad que, por su naturaleza, deban observar las formalidades previstas en algún instrumento normativo.

Que el Subdirector de lo Contencioso cuenta con la atribución de publicar en el Diario Oficial de la Federación la lista con el nombre y cargo de las personas servidoras públicas adscritas a su área administrativa que tendrán la atribución de realizar las notificaciones de los actos administrativos antes mencionados, de conformidad con el artículo 147 del Estatuto Orgánico; por lo que es competente para emitir el presente instrumento.

ACUERDO QUE APRUEBA LA LISTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN FACULTADAS PARA REALIZAR NOTIFICACIONES

Artículo Único. Se designa a las siguientes personas servidoras públicas adscritas a la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos para que, conjunta o separadamente, realicen las notificaciones de los actos administrativos del Archivo General de la Nación, que, por su naturaleza, deban observar las formalidades previstas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualquier otro instrumento normativo vigente:

1. Michel Benjamín Granados García, Jefe de Departamento de lo Contencioso;
2. Job Rafael Mellado Sosa, Jefe de Departamento de Estrategias Laborales;
3. Christian Marco Herrera Sánchez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad;
4. Alexis Velasco Chapol, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad;
5. Arianed Karina Fajardo Herrera, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad; y
6. Ana Naomi Galván Chávez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó el Mtro. **Fernando Escamilla Oviedo**, Subdirector de lo Contencioso del Archivo General de la Nación; en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.- Rúbrica.

(R.- 547028)